

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI - NIF - NIE <sup>1</sup>	TELÉFONO
DOMICILIO	COD POSTAL	MUNICIPIO
E-MAIL	PROVINCIA	PAÍS

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal adjunta, respecto de mis hijos/as menores de edad, que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	DNI - NIF - NIE <sup>2</sup>

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- Que dispongo de su guarda y custodia en exclusiva en virtud de la resolución judicial (especificar tipo de resolución, fecha, juzgado y nº de procedimiento)   
que adjunto, la cual está en vigor y no existe otra posterior que modifique los términos de la misma.
- Que soy conocedor/a de que el art. 154 del Código Civil incluye entre las funciones que comprende la patria potestad la de "decidir el lugar de residencia habitual de la persona menor de edad, **que sólo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos progenitores/as o en su defecto, por autorización judicial.**
- Que (márquese la opción que corresponda):

No puedo aportar el consentimiento del/de la otro/a progenitor/a, pero la falta de empadronamiento/cambio de domicilio de mis hijos/as menores de edad podría producir una afección a sus derechos

Por el motivo:

y he interpuesto procedimiento judicial para obtener la autorización judicial pertinente (adjuntar documentación acreditativa).

No puedo aportar el consentimiento del/de la otro/a progenitor/a, porque la citada resolución judicial se dictó en rebeldía y no está cumpliéndose el régimen de visitas.

No puedo aportar el consentimiento del/de la otro/a progenitor/a, porque está en paradero desconocido y no está cumpliendo el régimen de visitas.

No puedo aportar el consentimiento del otro/a progenitor/a por imposibilidad manifiesta para recabarlo

Por el motivo:

y la falta de empadronamiento/cambio de domicilio puede producir un perjuicio a mis hijos/as menores de edad

Por el motivo:

- Que no me encuentro incurso/a en los supuestos previstos en los artículos 103.1<sup>a</sup>.c)<sup>3</sup>, o 158.3<sup>o</sup>.c)<sup>4</sup> del Código Civil.

Asimismo, quedo enterado/a de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración no en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades civiles o administrativas que correspondan. Quedo enterado/a de la información básica sobre protección de datos que figura en el reverso.

Mislata, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma

(1) En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las

Bases de Régimen Local

- (2) Véase Nota 1
- (3) Art. 103.1º.c) del Código Civil: "Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente, adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes:  
1º. Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes: c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor"
- (4) Art. 158.3º c) del Código Civil: "El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:  
3º Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los/las hijos/as menores por alguno de los/las progenitores/as o por terceras personas y, en particular, las siguientes:  
c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del/de la menor".

### **PROTECCIÓN DE DATOS / PROTECCIÓ DE DADES**

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE MISLATA, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, así como el cumplimiento de la función estadística pública. Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del AYUNTAMIENTO DE MISLATA, Plaza Constitución 8 o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@mislata.es). En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).